



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADUADO O GRADUADA EN PEDAGOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Tras la autorización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 26 de junio de 2009, la Resolución de 13 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (Boletín Oficial del Estado (BOE), número 4, el martes 5 de enero de 2010). El Grado en Pedagogía se dio de alta inicial en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT), con código de titulación n.º 2500382. Los trámites continuaron con la Resolución de 30 de junio de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Pedagogía (BOE, 171, de 15 de julio de 2010). Además, tras ser publicada la Memoria verificada del Título (Compl_02) y tal y como establece los procedimientos normativos, se realizó en 2009 el Informe de verificación, y en 2012 (Compl_03_1) y 2014 (Compl_03_2) los informes de seguimiento del mismo. Los primeros pasos que se dieron en el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este Informe de Autoevaluación del Grado en el Grado en Pedagogía, estuvieron dirigidos a crear una estructura organizativa básica en el centro, la Facultad de Educación, que diera legitimidad y soporte técnico, tanto al proceso indicado como a su resultado. Desde el Equipo Decanal se comenzó informando en sesiones tanto informativas como de gobierno a los Departamentos vinculados a la Facultad de Educación (y, específicamente, a la enseñanza de las asignaturas que conforman el plan de estudios de los Grados que se imparten en el centro) del proceso de renovación de la acreditación, de sus condiciones y de sus requerimientos, solicitando expresamente a los mismos la elección de representantes para constituir la correspondiente Comisión de Autoevaluación del Título, como se puede ver en el Acta Junta de Facultad (JF) 01-07-2014 (Compl_14). La aprobación de las propuestas de nombramiento de las comisiones de autoevaluación de los títulos de grado tuvo lugar a comienzo del curso académico 2014-15 (Acta JF 01-10-2014) (Compl_14). Otro hecho relevante concerniente a la actividad técnica relacionada con la calidad de las titulaciones de grado se produjo con el nombramiento oficial de cuatro profesores del centro como coordinadores de los respectivos títulos de grado (Acta JF 09-09-2015) (Compl_14). La singularidad de esta iniciativa (tras intensas y prolongadas negociaciones entre el Equipo

Decanal de la Facultad y el Equipo Rectoral de la Universidad) estribaba en que era la primera vez que en este centro se conseguía separar las figuras de Vicedecano/a y de Coordinador/a de Grado con la lógica intención de focalizar la carga de trabajo y mejorar el rendimiento de la misma.

Finalmente, y partiendo de la aportación realizada por la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Educación, las cuatro comisiones de autoevaluación de los grados fueron completadas con la incorporación de representantes del personal de administración y servicios, de egresados y de empleadores, así como con la aprobación por nuestro máximo órgano de gobierno de la correspondiente representación estudiantil (Acta JF 18-11-2015) (Compl_14). Esta estructura se integró en nuestro organigrama conectada a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) a efecto de conseguir una mejor coordinación de las tareas de calidad tanto internas como las determinadas por los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos, particularmente en el caso de los títulos de grado.

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DEL GRADO EN PEDAGOGÍA (CAGP)

Coordinadora del Título

M. Begoña Alfageme González

Departamento de Didáctica y Organización Escolar

Decanato José Miguel Nieto Cano

Vicedecano de Calidad e Innovación

Representantes de Departamento Mónica Vallejo Ruiz

Departamento de Didáctica y Organización Escolar

Rosario Isabel Herrada Valverde

Departamento de Didáctica y Organización Escolar

Pilar Martínez Clares

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Joaquín Parra Martínez

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Ramón Mínguez Vallejos

Departamento de Teoría e Historia de la Educación

Baldomero Eduardo Romero Sánchez

Departamento de Teoría e Historia de la Educación

María Dolores Galián Conesa

Departamento Psicología Evolutiva y de la Educación

Natalia Moraes Mena

Departamento Sociología y Trabajo Social

Estudiantes Carmen París

Alumna Cuarto del Grado en Pedagogía

PAS Dolores Lucas Muñoz

Secretaría del Decanato. Facultad de Educación

Rocío Reyes Deltell

Unidad para la Calidad

Egresados M. Trinidad Cutanda López

Licenciada en Pedagogía

Empleadores Águeda Juan Cano

Fundación Diagrama

En comunicación permanente con el Vicedecano de Calidad e Innovación como Coordinador de Calidad del centro, así como con el personal técnico de la Unidad para la Calidad (UC) en funciones de enlace y apoyo, la Coordinación del Título asumió la tarea de dirigir la dinámica de trabajo de su Comisión de Autoevaluación. Particularmente relevantes fueron los contactos preparatorios e informativos que permitieron desarrollar una comprensión clara del proceso a seguir, su contexto y su propósito. Con ello y las orientaciones basadas en la documentación de apoyo y las experiencias previas sobre los criterios y los ámbitos objeto de la autoevaluación, se estableció la base para que los miembros de la comisión pudieran analizar la documentación disponible, aportar su punto de vista y tomar decisiones conjuntamente.

El proceso de Autoevaluación se llevó a cabo en una serie de reuniones conjuntas, además de una serie de contactos puntuales con miembros del grupo o comunicaciones online que permitieron una mayor agilidad al proceso, ya que la reunión conjunta era muy compleja debido a la cantidad de tareas que todos tenemos asignadas (docencia, investigación, tribunales, tareas administrativas, etc.).

Además se mantuvo constante comunicación, personal y virtual, con los Coordinadores de Grado de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia que tenían que presidir las Comisiones de Autoevaluación de los diferentes títulos (Grado en Pedagogía, Grado en Educación Social, Grado de Maestro en Primaria y Grado de Maestro en Infantil). La Comisión se constituyó el día 3 de Febrero de 2016, aprobando finalmente el informe el día 2 de Marzo de 2016.

Todas las recomendaciones planteadas en los diferentes pasos que han conducido a este Informe de Autoevaluación, desde la primera memoria verificada, se han tenido en cuenta y se han valorado, lo que ha repercutido en la mejora del título y en modificaciones que han sido planteadas en las memorias que se han adaptado, siguiendo los requerimientos de ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), durante el curso 2014/2015, pero que aún no han sido verificadas. En general pensamos que la valoración del cumplimiento es alta, si bien alguna de las indicaciones solicitadas no han sido llevadas a la práctica por contradecir el procedimiento realizado en la Universidad de Murcia, lo que conlleva cambios a nivel informático y de bases de datos, como es el caso de la incorporación de las competencias especificadas en el Informe Monitor de 2014 a las guías docentes.

Las dificultades principales para la puesta en marcha y desarrollo del título están directamente asociadas a las inciertas y complejas interpretaciones institucionales de las "orientaciones" y criterios que debían dirigir el proceso de modificación de los planes de estudio de los títulos, de cara a la renovación de la acreditación de los mismos, todavía en proceso. Además, la petición constante de información y la necesidad de realizar informes, en todas las acciones y todos los servicios, impiden que en muchos casos se cuente con información actualizada con los últimos datos.

Asimismo es de destacar la problemática que ha creado la no reposición del profesorado en la Universidad por normativa legal. En este sentido la pérdida por jubilación del profesorado funcionario y estable se ha sustituido por profesores asociados, a tiempo parcial (Tabla 1 y Tabla 3).

A lo largo del proceso se han adoptado una serie de medidas correctoras y se prevé llevar a cabo diferentes acciones de mejora del título, a partir de los informes de mejoras basadas en el seguimiento del Grado de Pedagogía (Compl_01 y Compl_02) y las mejoras introducidas en el proceso de solicitud, evaluación y alegación de modificaciones del Plan de Estudios, por parte de la Facultad de Educación, el Decanato y los Coordinadores de Título, entre las que destacamos:

1. El trabajo sobre las Guías Docentes es continuado y periódico, coincidente año a año con los Planes de Ordenación Docente (POD) y basado en el documento de "Orientaciones para la elaboración y revisión de las Guías Docentes de Asignatura" (E02_04), aprobado por Comisión Académica del Centro el 22-05-2014 y modificado el 30-04-2015 (Compl_28)
2. Esta línea de actuación conecta con las mejoras introducidas en el título mediante la solicitud de Modificación del Plan de Estudios y su correspondiente proceso de evaluación y alegación que está en curso en el momento presente.
3. Asimismo, existe la previsión de acciones de mejora del título vinculadas a las tareas que, por parte de la Coordinación del título, y en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, se están desarrollando en base a los Informes de Seguimiento del Título del Programa MONITOR 2014 (Compl03_04), aprobado en Acta CGC 09-12-2015 (ver Compl_15)

Nota.- Se facilitará al panel de experto las claves necesarias para el acceso tanto a SAKAI o Aula Virtual, como a las actas y otros documentos complementarios que tienen acceso restringido. Además se adjunta Glosario de Términos del Informe de Autoevaluación en el Compl_30

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada del título (Compl_02). De acuerdo con las competencias contempladas en dicha memoria, se pueden diferenciar dentro del plan de estudios asignaturas de formación básica (en primer curso), obligatorias, optativas y prácticas, todas ellas disponibles bien por la página web de la titulación (Compl_18) o bien por la Tabla 1 y que dan respuesta al título impartido. Como se puede consultar en la Tabla 1, las asignaturas prácticas son tres: Prácticas Externas I (12 créditos ECTS), realizadas en tercer curso, Prácticas Externas II (12 créditos ECTS) realizadas en cuarto y Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) realizado en cuarto. Igualmente contribuyen a ello dos procesos del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), el PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas – Evaluación del aprendizaje, que garantiza la adecuada secuenciación de las asignaturas y ordena los aprendizajes de los estudiantes, y el PC02. Revisiones y mejora del Plan de Estudios, que contribuye al seguimiento de la puesta en práctica de los títulos, como se puede ver en <http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/documentos/procesos> (restringidos con clave al personal de la Facultad de Educación) (Compl_12).

La asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG), dispone de una normativa propia para su regulación en la Facultad de Educación, aprobada en JF el 10 de Febrero de 2014 (ver Compl_08).

Las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, del Grado en Pedagogía, durante el curso 2014/2015, destacan por la baja participación (Compl_09). La información recogida a través de las encuestas dirigidas al alumnado del título evidencia su satisfacción con el mismo, otorgando una puntuación mínima de 2.6 sobre 4. Asimismo es positiva la valoración de los estudiantes del TFG y de los diferentes colectivos que forman parte de las asignaturas de Prácticas Externas (alumnado, tutores de Facultad y tutores de Centros de Prácticas). Los datos nos indican valores cercanos y superiores a la media en todos los indicadores, con mejor resultado en profesorado que en alumnado. Así podemos destacar algunos resultados con relación a los temas que nos ocupan (medias sobre 4):

- Datos comunes a alumnado y profesorado:

o La organización del plan de estudios en general (alumnado 2.18; profesorado 3.0)

o La planificación y desarrollo de la enseñanza (alumnado 2.73; profesorado 2.89)

o La secuencia de las asignaturas (alumnado 2.5; profesorado 2.79)

o Tamaño del grupo (alumnado 2.17; profesorado 2.53)

- Los resultados de los egresados indican una satisfacción con la titulación de 2.8, valorando la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso con un 2.6.

- Con relación al Personal de Administración y Servicios (PAS), los datos indican una alta satisfacción con la organización de la docencia en el centro (3.1), en tanto que le permite desarrollar su trabajo adecuadamente.

En la Tabla 2 se pueden consultar los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Los indicadores de rendimiento del título considerados en las Memorias de verificación del Grado en Pedagogía superan ligeramente los valores estimados en la memoria y varían mínimamente por año, excepto la tasa de abandono, que supera la horquilla de valores propuestos en la Memoria del Título al igual que en años anteriores. Datos que pueden ser ampliados en el informe de Análisis de Resultados Académicos 2014/2015 (Informe ARA) (Compl_16_01), emitido por la Subcomisión de Garantía de Calidad del Grado en Pedagogía, como parte del SGIC y aprobado en el Acta CGC 18-02-2016 (Compl_15) o en la evidencia Compl_16_02, listado de las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas del Grado en Pedagogía. No obstante, se han ido incorporando acciones e mejora y propuestas para dar respuesta a los indicadores susceptibles de mejor como dicha tasa de abandono, como se puede comprobar en el Plan Estratégico de Mejora de la Facultad (PEMF) (Compl_06) o en el Informe ARA antes citado (Compl_16_01).

El número de plazas cubiertas en cada curso académico supera ligeramente lo establecido por la memoria verificada (Compl_02), en dicha memoria se estipulan un número de plazas de nuevo ingreso de 140 plazas, que se distribuyen en dos grupos. Si bien como ya hemos señalado las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado valoran el tamaño de los grupos con puntuaciones muy cercanas a la media (Compl_09). Como podemos ver en la Tabla 4, el Curso 2009/2010 el número de alumnos era de 169 y ha ido descendiendo paulatinamente, siendo el curso 2014/2015 el primer año donde el ingreso del alumnado ha sido menor a lo establecido en la memoria, 134, lo que supone establecer una ratio de 6.91

estudiantes por profesor, frente a la de 9.26 del curso 2009/2010. Además los dos grupos-clase considerados suelen realizar en casi todas las asignaturas un desdoble de algunas de sus clases para facilitar procesos de enseñanza-aprendizaje más participativos.

Desde hace unos años, la Facultad de Educación establece un Programa de Orientación y Tutoría (POT) (ver E02_01), publicado en la web <http://www.um.es/documents/299436/2146165/POT+2014-15.pdf/d1b83d9f-ad55-4728-aa50-158a6ff472c9>, como concreción del Proceso de Orientación a Estudiantes (PC04) de las Titulaciones de Grado del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC). El POT para los Grados 2014/2015 contiene el Programa de Apoyo a la Formación (Coordinación y Tutoría en la Titulación), evidencia E02_02 aprobado anualmente a comienzo del vigente curso académico (Acta CGC 07-11-2014) (Compl_15) y en Junta de Facultad (Acta JF 19-11-2014) (Compl_14)

El programa consta de tres partes: el programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso (Modulo 0), el programa de orientación profesional y el programa de apoyo a la formación (coordinación y tutoría en la Titulación). Es en este último donde los coordinadores general del Grado, los coordinadores de cada curso y tutores de cada grupo, informan y orientan al alumnado de forma permanente a lo largo del curso académico sobre su proceso de enseñanza aprendizaje, mediante tutorías presenciales y virtuales a través del Aula Virtual o el correo electrónico. Este Plan de Orientación y Tutoría se evalúa anualmente al comienzo del siguiente curso académico en Comisión de Garantía de Calidad (Acta CGC 09-12-2015) (Compl_15) y en Junta de Facultad (Acta JF 18-11-2015) (Compl_14), por medio de la Memoria correspondiente (Compl_07).

Para evaluar el Módulo 0 que se lleva a cabo con los alumnos de primer curso al iniciar la carrera, se aplica una encuesta de satisfacción que responde a un modelo facilitado por la UC y adaptado, cada curso, por la CGC del centro en el que se aprecia un grado de satisfacción general de los estudiantes de nuevo ingreso con las acciones de acogida (Compl_09).

Asimismo, en relación a la importancia de la orientación del alumnado, en la Universidad de Murcia hay un servicio denominado Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), que realiza entrevistas de orientación profesional, talleres de empleo y competencias profesionales, bolsa de trabajo, prácticas curriculares en empresas. Además realiza informes anuales en cada una de las actividades de orientación profesional dirigidas a estudiantes, con calificaciones de más de 4 puntos sobre 5, tal y como refleja el Informe de Resultados elaborado por el COIE en relación a esta acción (ver evidencia E01).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_Relacion profesorado y asignaturas
 Tabla2_ Resultados asignaturas plan de estudios_232
 E01_Informe Resultados Orientación y Empleo Pedagogía 14-15
 E02_01_Programa Orientación y Tutoría 2014-15
 E02_02_Programa de Apoyo a la Formación 15-16
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_06_Plan Estratégico Mejora
 Compl_08_NORMATIVA TFG APROBADA
 Compl_09_Encuestas satisfacción
 Compl_12_Procesos SGIC
 Compl_14_Actas JF
 Compl_15_Actas CGC
 Compl_16_01_Informe Pedagogía ARA 14-15
 Compl_16_02_TasasExitoRendimientoAsignatura_232_Pedagogía
 Compl_18_Guías docentes

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El alumnado que accede al Grado de Pedagogía responde al perfil de ingreso recomendado y se ajusta en la mayor medida posible a los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Como ya hemos indicado en el POT de la Facultad de Educación y, destinado a ayudar al universitario en la toma de decisiones relacionadas con la formación y empleo, se lleva a cabo el programa de orientación profesional, en colaboración con el COIE, servicio de la Universidad de Murcia, se centra en una serie de conferencias destinadas a los distintos grupos de alumnado del Grado en Pedagogía (ver E02_01). Los resultados de la participación y las valoraciones realizadas por el alumnado a estas conferencias se pueden consultar en la evidencia E01. En este sentido es de destacar que el esfuerzo realizado desde la Facultad y el COIE no se ve recompensado con la asistencia de los alumnos, si bien se programan en un horario accesible al alumnado, sin embargo la valoración siempre es bastante buena, con puntuaciones cercanas o superiores a 4, en una valoración de 1 a 5.

En dicho informe se señalan también las prácticas realizadas por alumnado del Grado de Pedagogía, pudiendo ser curriculares (concretamente 225 estudiantes han optado por su realización) o extracurriculares (23 alumnos las han realizado en el Curso 2014/2015), valorando muy bien dichas prácticas.

Otros datos recogidos en el Informe E01 son los de inserción laboral, realizados en el Observatorio de Empleo del COIE de la Universidad de Murcia en 2015, que reflejan una satisfacción con la formación de los egresados de 3.9 (escala 1-5) y que un 57.1% de los titulados tienen empleo, si bien solo el 37.5% de los titulados empleados tienen un empleo relacionado con los estudios. En cualquier caso el 43.7% indica estar satisfecho o muy satisfecho con el empleo.

Otro colectivo que pensamos puede aportar datos sobre el perfil de egreso son los tutores de prácticas de los centros a los que acude el alumnado a realizar sus prácticas curriculares. A este colectivo habitualmente se le pregunta en relación a la realización de dichas prácticas, como podemos ver en el Informe Practicum Educación Social y Pedagogía 14/15 (E15_01),

que se valoran de forma adecuada en un 100% y de forma totalmente adecuada en un 70%, las Instituciones de prácticas como centro y ámbito laboral.

Además, el COIE, que como ya hemos señalado es el servicio universitario responsable de emitir la información sobre la inserción profesional de los titulados o egresados de la Titulación, mantiene información activa y actualizada en su página web sobre el perfil profesional de los Graduados (Compl_10)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_Informe Resultados Orientación y Empleo Pedagogía 14-15
 E02_01_Programa Orientación y Tutoría 2014-15
 E15_01_Informe Practicum Educación Social y Pedagogía 14-15
 Compl_10_Salidas profesionales

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como ya se ha indicado, dentro del POT de la Facultad de Educación (ver E02_01), está el programa centrado en la coordinación y tutoría en el Grado en Pedagogía o programa de apoyo a la formación, se compone de una estructura con un Coordinador General del Grado, Coordinadores de los diferentes cursos académicos y Tutores en cada uno de los grupos de cada curso, todos ellos con el apoyo del Equipo Decanal de la Facultad de Educación. Generalmente, la figura de Coordinador de curso suele además coincidir con la función de tutor con cada una de los grupos:

La Coordinación del título vela para que exista una comunicación fluida entre sus miembros, convoca las reuniones de coordinación y hace de enlace con el Equipo Decanal. Los mecanismos de coordinación docente tratan de favorecer la articulación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas. Las tareas de coordinación del Título se llevan a cabo a través de las reuniones periódicas de su Comisión, como puede verse en la Memoria de la Facultad de Educación 2014/2015 (Compl_07). Además el Coordinador del Grado forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación.

Además, en cada una de las asignaturas del Plan de Estudios existe la figura de coordinador de la asignatura o docente responsable de la misma, en estrecha colaboración con el resto de profesores implicados en ella y que se encarga de realizar las reuniones necesarias para revisar los contenidos, instrumentos de valoración y criterios y ponderación de los mismos, así como de resolver cualquier otra incidencia. Los coordinadores de asignatura velan para que entre sus profesores no existan solapamientos, ausencias y que se produzca la adecuada articulación entre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, los recursos y materiales utilizados para el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo responsables de la introducción en el sistema informático de la Universidad de Murcia de la guía docente de la asignatura, (Compl_18, Tabla 1).

También, al tratarse de una asignatura más, existe la figura de la Coordinación de Trabajos Fin de Grado de la titulación. Su carácter específico conlleva que dicho coordinador pertenezca a la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Facultad de Educación, encargada de velar por el buen desarrollo de esta materia.

La coordinación de las prácticas a realizar por los estudiantes en los diferentes centros e instituciones es responsabilidad de Vicedecanato de Prácticas de Pedagogía y Educación Social. Así, existen las figuras de los tutores académicos de prácticas de la Facultad y los coordinadores de los centros a los que acuden los estudiantes, que velan por coordinar y realizar un seguimiento óptimo de las prácticas. Las funciones de ambos colectivos vienen definidas en los documentos del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación (Compl_19), aprobado por su Comisión Académica. Asimismo, en el Informe de las prácticas de Pedagogía (E15_01) como ya hemos señalado en la directriz 1.2, se recoge una buena valoración de la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas de los centros colaboradores.

También las encuestas cumplimentadas por el profesorado y el alumnado sobre el desarrollo de las prácticas externas (Compl_09), evidencian una alta satisfacción (alumnado 3.4 sobre 4; profesorado 3.13). Siguiendo con los datos obtenidos de dichas encuestas de satisfacción se puede ver aspectos relacionados con la coordinación de las diferentes asignaturas del plan de estudios. Así:

- para el profesorado la coordinación Interdepartamental es de 2.16, la coordinación intradepartamental de 2.32 y la coordinación entre actividades teóricas y prácticas en la asignatura de 3.16.

- para el alumnado la coordinación entre actividades teóricas y prácticas en la asignatura es de 2.36 (bastante inferior que la valoración realizada por el profesorado), mientras que la coordinación entre materias es de 2.45.

En relación a lo señalado y como queda reflejado en la Memoria de la Facultad de Educación 2014/2015 (Compl_07), las acciones de mejora que se suelen proponer y que ponen de relieve un problema que podíamos definir como de estructura y cultura organizativa en las plantillas del profesorado, que tienen que ver con la falta de tradición de coordinación didáctica en el ámbito universitario en la que es necesario seguir trabajando; y el número excesivo de personal contratado a tiempo parcial (asociados en su mayor parte), con las grandes dificultades que genera a la hora de establecerse tiempos y canales de coordinación

Respecto a la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas, las evidencias basadas en los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado del curso 2014/2015 en el Grado en Pedagogía (Compl_09), revelan su adecuación permitiendo a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para las asignaturas del plan de estudios (valor 2.09 en los estudiantes y 2.79 en los profesores, escala de 1 a 4).

Asimismo, como se puede ver en la evidencia E09_01, las temáticas de la coordinación horizontal y vertical son motivo de preocupación en la formación de los profesores del Grado en Pedagogía.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_Relacion profesorado y asignaturas
 E02_01_Programa Orientación y Tutoría 2014-15
 E09_01_Plan formación permanente profesorado Grado en Pedagogía
 E15_01_Informe Practicum Educación Social y Pedagogía 14-15
 Compl_07_Memoria Facultad
 Compl_09_Encuestas satisfacción
 Compl_17_Coordinadores y tutores
 Compl_18_Guias docentes
 Compl_19_Plan Prácticas Pedagogía

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se aplican los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada que cumplen a su vez, con lo previsto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

El perfil de ingreso para iniciar estos estudios se especifica en la página web del título (Compl_05), más concretamente en el linker <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/grados/pedagogia/descripcion#ingreso> y en la web del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas de la Universidad de Murcia <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso> (Compl_21). Por lo tanto el perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y de fácil acceso. En ambas webs se pueden observar las posibles modalidades de acceso y sus respectivos requisitos: estudiantes de bachillerato, estudiantes de ciclo formativos, mayores de 25 años, mayores de 40 años, sistemas educativos extranjeros y titulados universitarios y la normativa correspondiente.

Además de tener en cuenta los requisitos descritos, la selección de los estudiantes se hace atendiendo a la nota media de sus expedientes académicos en la titulación de acceso. La Junta de Facultad a petición del Equipo Rectoral establece la propuesta de oferta de plazas por Titulación (Acta JF del 20-03-14) (Compl_14), que finalmente se aprueba en Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia. Para el curso académico 2014-2015 se celebró el 26-03-2014: <http://www.um.es/web/consejo-gobierno/contenido/sesiones/2014/26marzo/acuerdos> (Compl_22).

Como se ha señalado en la directriz 1.1, la Tabla 4 nos indica que la evolución del número de plazas de nuevo ingreso pasa de 169 en el Curso 2009/2010 a 134 en el curso 2014/2015, acercándose y quedando por primera vez por debajo de las 140 plazas que indica la memoria verificada (Compl_02), lo que supone establecer una ratio de 6.91 estudiantes por profesor, frente a la de 9.26 del curso 2009/2010. De hecho, tal y como podemos ver en las evidencias E03_01 y E03_02, el número de preinscritos fueron solo 95 alumno y se matricularon en primera opción 137, aunque quedaron finalmente 134. La evolución nos indica que el número va descendiendo. Así la tasa de ocupación se mantiene en 0.98; la tasa de preferencia baja a 0.68, por debajo de los valores del curso 2010/2011, primero de los cursos en los que aparecen datos, en contraste con el curso anterior que se mantenía en 1.70; y la tasa de adecuación vuelve a bajar a 0.25, siendo la más alta la del curso 2013/2014 que se situaba en 0.53.

También se especifican los criterios para la asignación de los centros en las asignaturas de Prácticas Externas I y II en la página web de la titulación (Compl_05), <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/grados/pedagogia/2015-16/practicas>, así como en un documento anexo que refleja los criterios de asignación (E03_02).

Cumpliendo con la normativa de la Universidad de Murcia, el alumnado con necesidades educativas especiales es admitido de acuerdo con el cumplimiento de tales requisitos y se atienden a sus necesidades de ayuda curricular, tras el informe emitido por el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia. Además, se incorporaron a las guías docentes referencia explícita al respecto, atendiendo a los requisitos de la ANECA en su Informe de Seguimiento de 2012 (Compl_03_1).

Por su parte, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad recoge los datos de ingreso de cada curso académico proporcionados por la UC, para su análisis y valoración, así como sugerir, en su caso, alguna propuesta de mejora, como se pueden comprobar en el Acta CGC celebrada el 13-02-2015 (Compl_15).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4_Evolución de indicadores y datos globales del título (232-GP)
 E03_01_Análisis Ingreso PC03 14-15
 E03_02_Criterios de asignación de centros de Prácticas
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_05_Web Título
 Compl_14_Actas JF
 Compl_15_Actas CGC
 Compl_21_Web vicerrectorado Planificación
 Compl_22_Egresados curso 14_15

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las normativas académicas establecidas por la Universidad de Murcia se aplican con total rigurosidad respecto al régimen de progreso y permanencia de los estudiantes en la Titulación (Compl_01). Dicha normativa ha sido actualizada en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-502/2015, de 16 de julio, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la modificación del Reglamento de Progresión y Permanencia. (Boletín Oficial de la Región de Murcia, 172, de 28 de julio de 2015). También se puede consultar en la página web de la Facultad de Educación (Compl_05) la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos en el Grado en Pedagogía, <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/grados/pedagogia/plan/reconocimientos> y el reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster en la Universidad de Murcia. La Comisión Académica y de Convalidaciones de la Facultad elabora las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos del Título que son aprobadas por la Junta de Facultad. La Universidad de Murcia establece un reconocimiento de créditos en actividades universitarias (CRAU) en las que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados. La Universidad de Murcia podrá reconocer validez académica a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior. Como se puede ver en E04, en el Curso 2014/2015 se han reconocido a 11 alumnos un número determinado de créditos que oscilan entre un mínimo de 3 créditos a un máximo de 72 créditos. Sumando un total de 261 créditos. Por último señalar que los informes de los resultados académicos, aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad (Acta CGC 18-02-16) (Compl15), indican que la duración media de los estudios en el Grado en Pedagogía es de 4.22, siendo en mujeres del 4.25 y en hombres del 4.10.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04_Listado de créditos reconocidos_sinIdentificacion_232
 Compl_01_Normativa de permanencia,
 Compl_05_Web Título
 Compl_15_Actas CGC

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página de información del Título, en la web de la Facultad de Educación (Compl_05), se encuentra disponible la información relevante sobre las características del plan de estudios, la última memoria verificada del título (Compl_02), así como la relacionada con sus procesos de verificación (realizado en 2009) (Compl_03_3), modificación y seguimientos por parte de la ANECA en los años 2012 y 2014 (Compl_03_1 y Compl_03_2). Dicha información es adecuada y actualizada y se puede consultar.

También está disponible el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios y la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/15/pdfs/BOE-A-2010-11341.pdf>). Y se pueden consultar los informes de resultados o indicadores de rendimiento y satisfacción de los diferentes colectivos (satisfacción con la Titulación del alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, egresados; satisfacción con el TFG del alumnado y profesorado; y satisfacción del alumnado con el Modulo O) (Compl_09). Además también se puede consultar el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, las actas de la Comisión de Garantía de Calidad Interna (Compl_15), los Informes de Análisis de Resultados Académicos (Compl_16_01) y las acciones de mejora de los diferentes cursos académicos ya aprobados. Si bien alguno de estos enlaces está restringido su acceso a ser personal del centro. Los datos de inserción laboral, como queda reflejada en la directriz 1.2. se encuentran en la página web del COIE (Compl_10)

El Comité de Autoevaluación estima que la disponibilidad de la información y el acceso a la misma está garantizado para los diferentes grupos de interés: estudiantes, futuros estudiantes, egresados, profesorado, empleadores y personal de administración y servicios.

Si bien se había planteado que, para acercar más al grupo de empleadores a la universidad, se debería reforzar la información recogida de los empleadores, incorporando como mejora para el curso 2015/2016 (Seguimiento PRO 2015-16, Compl_23) y hacer grupo focal con empleadores, el COIE se ha adelantado a nuestros propósitos y ya ha recogido este tipo de datos, como podemos ver en las evidencias E18_02 y E18_03.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_02 Borrador Informe Sociales y Educación empleadores
 E18_03 Pedagogía empleadores
 Compl_02 Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03 INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_05 Web Título
 Compl_09 Encuestas satisfacción
 Compl_10 Salidas profesionales,
 Compl_15 Actas CGC
 Compl_16_01 Informe Pedagogía ARA 14-15

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La página web de información del Título en la Facultad de Educación y más concretamente para el Grado en Pedagogía (Compl_05) se encuentra sistematizada, para el curso 2014/2015, en diferentes apartados como son: calendario académico, coordinadores y tutores, horarios, exámenes, prácticas, guías docentes, Trabajo Fin de Grado y profesorado. Pero también recoge otros apartados centrados en información a futuros estudiantes (¿por qué estudiar esta titulación?, ¿cómo acceder a la titulación?, perfil de ingreso, perfil de egreso, salidas profesionales, competencias, asignaturas del plan de estudios, prácticas externas, Plan de Acción Tutorial, Actividades de acogida), información de interés (aula virtual, becas, movilidad, orientación académica y profesional, representación estudiantil, normas de permanencia y reconocimiento de créditos, vida universitaria, normativa académica, apoyo a estudiantes con discapacidades, servicios universitarios), y gestión de la titulación (Coordinación de la titulación, Comisión Académica, Sistema de Garantía de Calidad, Documentación oficial de la titulación, Cursos anteriores).

La accesibilidad a toda esta información a través de la página WEB de la Facultad de Educación facilita la toma de decisiones de los potenciales estudiantes y de otros colectivos interesados en el Título.

Por otra parte, los egresados de la Titulación pueden optar por continuar sus estudios con otros Másteres adscritos a la Facultad de Educación, accesibles desde <http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios>, tales como:

- Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas
- Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria
- Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural (impartido en modalidad VIRTUAL)
- Investigación Musical
- Tecnología Educativa: e-learning y Gestión del Conocimiento (impartido en modalidad VIRTUAL)
- Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar
- Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas
- Investigación, Evaluación y Calidad en Educación

Son la Universidad de Murcia y la Facultad de Educación (Decanato) quienes se encargan de mantener actualizada toda esta información, de hecho es un compromiso que adquirió el Centro en su Plan de Actuación (Acta Junta de Facultad del 21-11-2013) (Compl_14) y que ha ido cumpliendo si nos atenemos al informe de revisión previo al Seguimiento de la UC de nuestra Universidad (Compl_03_3) y al estado actual de la página WEB.

En general consideramos que la valoración que manifiestan los distintos colectivos interesados sobre la información publicada en la página WEB de la Titulación es satisfactoria (Compl_09). Durante el curso 2014/2015, el personal de administración y servicios la valoran con un 3.09 (sobre 4), los egresados con un 2.0, el profesorado con 3.21 y el alumnado con 2.82.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Universidad de Murcia cuenta con un servicio (ADYV, Atención a la Diversidad y Voluntariado) que ayuda a este alumnado y que informa a todo el profesorado de dicho alumno sobre las mejoras o adaptaciones que son bueno realizar en cada caso individualmente por medio de un informe que remite por correo electrónico y confidencialmente, antes de comenzar las asignaturas (<https://www.um.es/adyv/>)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_03_03 INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_05 Web Título
 Compl_09 Encuestas satisfacción
 Compl_14 Actas JF

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información relevante sobre el plan de estudios, los resultados y recursos de aprendizaje previstos (calendario, grupos, horarios, aulas, calendario de exámenes, normativa, evaluación y calendario de los Trabajos Fin de Grado, Calendario de Prácticas, Plan de Prácticas, Guías Docentes) se encuentran disponibles para el estudiante antes de la tercera y última fase del período de matrícula (primera semana de octubre); alguna de esta información incluso antes de iniciarse la segunda y primera fase de matrícula establecida para la Titulación (primera semana de septiembre), tal y como se evidencia en la página de información de la misma de la WEB de la Facultad de Educación (Compl_05).

Los calendarios se aprueban por la Junta de Facultad que concreta en los horarios, períodos de exámenes y de Prácticas I y II, fechas para el depósito, validación y lectura-defensa de los TFG, así como el resto de recursos de aprendizaje previstos, tal y como se constata, para el curso 2014/2015, en el Acta de JF de 01-07-2014 en el caso del calendario, Acta JF de 11-09-2014, para los horarios del primer cuatrimestre; y Acta JF de 19-11-2014 para los horarios de segundo cuatrimestre y el calendario de exámenes(ver Compl_14).

Las Guías Docentes de las asignaturas (GD) también se aprueban en Junta de Facultad, antes de que culminen las fases de matriculación, incluidas las de las Prácticas I y II y la de Trabajo Fin de Grado. Destacar que para la aprobación de las GD, cada una de ellas debe ser introducida por el profesor coordinador de la asignatura a través de la herramienta "Guías Docentes" de Aula Virtual de la Universidad de Murcia; posteriormente el Consejo de Departamento a la que está adscrita la asignatura y su coordinador la aprobará y la dirección del Departamento las validará. Una vez realizada la validación en los Departamentos implicados, pasan a ser aprobadas por la Junta de Facultad de Educación para ser validadas por el Decanato; de esta manera se habilita la opción para que estas pasen a estar visibles en la página de la Titulación de la Facultad de Educación. En las Actas de JF Junta de Facultad del 20-07-14, 4-09-2014 y 11-09-2014 se aprobaron las Guías Docentes del curso 2014/2015 (Compl_14).

Por otra parte, en los sitios destinados a cada una de las asignaturas del Título en SAKAI o Aula Virtual (Compl_24) también están visibles sus respectivas GD, de modo que el equipo docente de las asignaturas y el alumnado matriculado en las mismas pueden consultarlas a lo largo de todo el curso académico. El uso de la plataforma Aula Virtual facilita enormemente, y en el momento oportuno, la difusión e intercambio de información entre el profesorado y el alumnado, entre ambos colectivos y la persona que asume la coordinación para cada una de los cursos del Título y, a su vez, entre todos estos agentes y la coordinación general del Título.

Las GD cuentan con una estructura y unos elementos clave en cuanto a su contenido comunes para toda la Universidad de Murcia, cuyas secciones son las siguientes: Identificación (De la asignatura y Del profesorado: equipo docente); Presentación; Condiciones de acceso a la asignatura (Incompatibilidades y Recomendaciones); Competencias (Competencias transversales y Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la Titulación); Contenidos (teóricos y prácticos); Metodología docente; Horario de la asignatura; Sistema de evaluación; Bibliografía (básica y complementaria); y Observaciones (Tabla 1)

Con esta estructura de la GD, se incluye la información relevante de cada una de las asignaturas que los alumnos valoran en el Informe de Resultados de las Encuestas de Satisfacción realizadas sobre la Titulación en el curso 2014/2015, en relación a la disponibilidad de las guías docentes y su coherencia con el plan de estudios del Grado, por el alumnado es de 2.64 en Pedagogía (Compl_09).

El Decanato de la Facultad de Educación, como parte de su Plan de Actuación para el curso 2014/2015 (Compl_11), tiene como propósito seguir trabajando en la mejora de las mismas, teniendo presente que son una de las señas de identidad del centro. Por ello, desde el Vicedecanato de Calidad, junto con la Coordinación del Título, se están revisando en profundidad las GD de las asignaturas de la Titulación para el próximo curso académico, no sólo para valorar y mejorar su contenido de acuerdo con la estructura y elementos claves antes mencionados, sino también para valorar y garantizar que sean acordes con el Plan de Estudios del Título verificado por la ANECA. En ese sentido, el documento de "Orientaciones para la elaboración y revisión de las Guías Docentes de las asignaturas" (aprobado. en Comisión Académica de la Facultad el 22 de mayo de 2014 y modificado en Comisión Académica del 30-04-2015) sirve de orientación para la elaboración y revisión de las Guías Docentes de las asignaturas que se imparten en la Facultad de Educación. (E02_04, Compl_15 y Compl_28). Todo este proceso implica la actualización periódica de la información pública sobre el Título, adecuándola a las demandas de los colectivos interesados, que como se indicó con anterioridad en la directriz anterior 2.2. La Universidad de Murcia y la Facultad de Educación (Decanato) son las encargadas de dicho cometido.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_Relacion profesorado y asignaturas
E02_04_Orientaciones Guías Docentes
Compl_05_Web Título
Compl_14_Actas JF,
Compl_09_Encuestas satisfacción
Compl_11_Plan de Actuación y Mejora_2014_2015,
Compl_15_Actas CGC
Compl_24_Descripción_Aula_Virtual
Compl_28_Actas CAC

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Educación dispone de un SGIC, como parte integrante del SGIC de la propia Universidad, y cuyo alcance

corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable. Se elaboró siguiendo las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT de la ANECA para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria, en coherencia con la legislación vigente. Su diseño fue valorado positivamente en el año 2009 y certificado en 2010 (Compl_29_01 y Compl_29_02). Está en constante evolución y revisión a partir de las indicaciones establecidas por los informes de seguimiento de la ANECA en 2012 y 2014 (Compl_03_1 y Compl_03_2), así como el Informe de revisión previo realizado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia (Compl_03_3)

Además para garantizar la revisión y evolución del Sistema de Garantía de Calidad, se adjuntan actuaciones llevadas a cabo por la CGC:

- Revisiones periódicas de la política y objetivos de calidad del Centro -Actas de su aprobación por la CGC del 18-11-2013 y del 13-02-2015 (Compl_15)
- Política y objetivos de calidad del centro: <http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/politicas-y-objetivos>.
- Revisión del modelo de análisis de resultados académicos -Acta de su aprobación por la CGC del 10-04-2014 (Compl_15)
- Modelo de resultados académicos: <http://www.um.es/documents/1277604/3033724/PC05-RESULTADOS+ACAD%C3%89MICOS-v03.pdf/1f3469cd-16cd-4d1b-8830-3b65288b1e10>
- Revisión de las encuestas de satisfacción (Compl_09) destinadas a los diversos grupos de interés o colectivos clave identificados (estudiantes: módulo 0, satisfacción con el título y con el TFG; profesorado: satisfacción con el título y con el TFG; egresados satisfacción con el título; y satisfacción con el título del personal de Administración y Servicios) -Actas de su aprobación por la CGCC del 12-12-2014 y del 29-05-2015 (Compl_15)-. Al incluir identificar e incluir información de los colectivos clave, se solventa así uno de los requerimientos realizados en el Informe de Seguimiento de 2014 (Compl_03_2).
- Seguimiento del proceso de gestión de incidencias -Actas de su aprobación por la CGCC del 10-04-2014 y del 13-02-2015 (Compl_15, Compl_20_01 y Compl_20_02)
- Modelo de gestión de incidencias SQRF, siguiendo el modelo definido por la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia (Compl20):
<http://www.um.es/documents/1277604/3033144/PA04+GESTI%C3%93N+DE+INCIDENCIAS+%28SQRF%29-v03/eea14850-f64b-47f2-b933-fa11393b461b>
- Revisión del Plan de Orientación y Tutoría del centro -última aprobación para el curso 2015-2016 en Acta de la CGCC del 22-10-2015 (Compl_15)
- Plan de Orientación y Tutoría Curso 2014/2015 (E02_01)

El SGIC de la Facultad de Educación está documentado en un Manual o MSGIC (E05_02) que contiene la política y objetivos generales de calidad de la Facultad y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas por el Centro, a la orientación al aprendizaje del alumnado, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz de desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés, que incluye un sistema de procedimientos y registros (E05_01). El Manual fue sometido a su tercera revisión el 24 de junio de 2014, como consecuencia de la toma de posesión del equipo decanal vigente (10-04-2013) y de los cambios normativos concernientes a la organización y actividad del Centro -Acta CGC del 24-06-2014 (Compl_15); Acta JF del 01-07-2014 (Compl_14)-.

El MSGIC despliega su contenido en una serie de procesos comunes a toda la Universidad de Murcia relativos a las titulaciones, a los potenciales estudiantes interesados, a los estudiantes, a los egresados, al profesorado, al personal de administración y servicios, a los empleadores, a los recursos materiales y servicios y a la rendición de cuentas e información pública. Todos ellos conforman el mapa de procesos del SGIC, alimentan un proceso global de medición, análisis y mejora que garantiza la optimización continua del Sistema y, en consecuencia y como aplicación del mismo, de las titulaciones que oferta la Facultad de Educación. Tales procedimientos son (Compl_12):

- PROCESOS CLAVE
 - o PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje
 - o PC02. Revisiones y mejora del Plan de Estudios
 - o PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión
 - o PC04. Orientación a estudiantes
 - o PC05. Resultados Académicos
 - o PC06. Movilidad de los Estudiantes
 - o PC07. Prácticas externas
 - o PC08. Inserción laboral
 - o PC09. Información Pública
- PROCESOS DE APOYO
 - o PA01. Gestión de documentos y Evidencias
 - o PA02. Extinción de un Título
 - o PA03. Satisfacción de Expectativas y Necesidades
 - o PA04. Gestión de Incidencias (SQRF)
 - o PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia
 - o PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios
- PROCESOS ESTRATÉGICOS
 - o PE01. Política y Objetivos
 - o PE02. Diseño, seguimiento, acreditación
- PROCESO DE MEDIDA
 - o PM01. Medición, análisis y mejora

Los registros que emanan de la aplicación de estos procedimientos del SGIC evidencian la correcta implantación del mismo. Las tareas de recogida de información, de análisis y redacción de informes y de seguimiento se están realizando, tal y como se puede comprobar a través de la página del SGIC y la evidencia Compl_04.

Los resultados académicos son analizados y aprobados en primer lugar por CGC, ver Acta CGC 18-02-2016 (Compl_15), posteriormente por Junta de Facultad, pasando a formar parte de la Memoria del curso siguiente, posteriormente la Facultad elabora, de acuerdo a los Estatutos de la Universidad de Murcia, un informe con las propuestas de mejora adoptadas a partir del análisis de los resultados académicos de las diferentes titulaciones, para su presentación en sesión plenaria del Claustro de la Universidad de Murcia. Si bien estos dos últimos trámites no han sido realizados para el Curso 2014/2015.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_01_Procedimientos_y_registros_del_SGIC
 E05_02_MSGC Educación 2014firmado
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_04_Doc_que_reflejan_si_el_SGIC_se_revisa
 Compl_09_Encuestas_satisfacción
 Compl_12_Procesos_SGIC
 Compl_14_Actas_JF
 Compl_15_Actas_CGC
 Compl_20_01_PA04_GESTIÓN DE INCIDENCIAS (SQRF)-v03
 Compl_20_02_Copia de Incidencias (PA04) 13-14
 Compl_29_01_CERTIFICADO-AUDIT
 Compl_29_02_Fac. Educación_Inf. Eval. Diseño AUDIT

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Siguiendo con lo comentado en la directriz 3.1, el SGIC de la Facultad de Educación se somete a una revisión continua (E05_01, E05-02, Compl_29_01, Compl_29_02). La información obtenida está resultando de utilidad y está permitiendo detectar, analizar e introducir mejoras en el plan de estudios del Grado en Pedagogía de un modo indirecto, si bien aún es muy pronto para saber si algunas de estas van produciendo los resultados esperados relativos a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Dichas mejoras pueden contemplarse en el Plan de Actuación y Mejora de la Facultad de Educación 2014-2015 (Compl_11) y especialmente en el Plan Estratégico de Mejora de la Facultad (Compl_06), aprobado por la CGC el 09-12-2015 (Compl_15).

Algunas de estas mejoras han sido el resultado de la valoración realizada por los dos Informes de Seguimiento del programa MONITOR de la ANECA efectuados en 2012 (Compl_03_1) y en 2014 (Compl_03_2) y del informe de la UC de la Universidad de Murcia (Compl_03_3). Si bien es pronto para valorar aún el impacto de algunas de las mejoras introducidas en el plan de estudios, que por otro lado no han sido en ningún caso sustantivas.

Este seguimiento de la implantación del SGIC también se ha visto facilitado por el desarrollo de una aplicación informática en la Universidad de Murcia (UNICA), dependiente de la UC, que permite gestionar de un modo adecuado todas las evidencias, lo que resulta de gran utilidad para el análisis de dicha información.

Igualmente, la organización y publicidad de las Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (Compl_15), y la buena gestión del Vicedecanato de Calidad de la Facultad, permite un mejor análisis de la información relacionada con el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos que se imparten.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_01_Procedimientos_y_registros_del_SGIC
 E05_02_MSGC Educación 2014firmado
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_11_Plan de Actuación y Mejora_2014_2015
 Compl_15_Actas_CGC
 Compl_29_01_CERTIFICADO-AUDIT
 Compl_29_02_Fac. Educación_Inf. Eval. Diseño AUDIT

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Como ya se comentó en la directriz 1.1, los procesos del SGIC (Compl_12) facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, hecho que se constata a su vez en E05_01, E05-02, Compl_29_01, Compl_29_02, Compl_03_01, Compl_03_2 y Compl_03_3. Concretamente el PC01 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas – Evaluación del aprendizaje) garantiza la adecuada secuenciación de las asignaturas y ordena los aprendizajes de los estudiantes. Y el PC02 (Revisiones y mejora del Plan de Estudios) también contribuye al seguimiento de la puesta en práctica de los títulos.

Además, tal y como refleja su Manual, el SGIC de la Facultad de Educación se dota de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante, tomando siempre en consideración el Estatuto de los Estudiantes (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario).

Las tareas que afectan a estos procedimientos se han realizado o se están realizando tal y como hemos descrito en las directrices 3.1 y 3.2., indican que se han implantado procesos que revierten en la mejora de la calidad del título y para la toma de decisiones a partir de la evaluación. Asimismo, se han establecido procedimientos para el seguimiento de dicha toma de decisiones, todo de acuerdo con el Plan Estratégico de Mejora de la Facultad de Educación (Compl_06)

En este sentido, los resultados de los cuestionarios de satisfacción evidencian que (Compl_09):

- Los estudiantes del curso 2014/2015, están satisfechos con la Titulación en general (2.58 sobre 4), pero no sobre la información aportada desde el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (1.5), siendo esta la menor puntuación recogida en dicho cuestionario. Este último es un aspecto que se debe mejorar.
- El profesorado de dicho curso, indican su satisfacción con la Titulación (2.84) y con la información aportada desde el SGIC del Centro (2.63)
- Los egresados, señalan con una valoración de 2.8 su satisfacción con la titulación.
- El personal de Administración y Servicios indica una valoración de 2.83 de la información aportada desde el SGIC

Por otra parte, la publicación y difusión de los resultados de la calidad docente del Título están fácilmente accesibles en la WEB para la comunidad educativa de la Universidad de Murcia (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y responsables de los departamentos, áreas, centros y rectorado), una vez que son aprobados por las diferentes comisiones (Compl_05, Compl_12, Compl_14, Compl_15).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_01_Procedimientos_y_registros_del_SGC
 E05_02_MSGC Educación 2014firmado
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_05_Web Título
 Compl_06_Plan Estratégico Mejora
 Compl_09_Encuestas satisfacción
 Compl_12_Procesos SGIC
 Compl_14_Actas JF
 Compl_15_Actas CGC
 Compl_29_01_CERTIFICADO-AUDIT
 Compl_29_02_Fac. Educación_Inf. Eval. Diseño AUDIT

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado se corresponde con el perfil previsto en la memoria (Compl_02), como se puede ver en la Tabla 1 y en la Tabla 3. En ambas aparece el profesorado que ha impartido docencia en el Grado en Pedagogía durante el curso 2014/2015, así como en años anteriores, solventando uno de los problemas del Informe de Seguimiento de 2014 (Compl_03_2), cuando se adjuntaban los datos de todos los docentes de la Facultad de Educación.

La Tabla 3 nos indica que el número total de profesorado que participa en la docencia del título aumenta año a año, si bien no lo hace en figuras docentes estables, sino en Profesores Asociados que se constituyen como el colectivo docente más mayoritario en este Grado, siendo 39 los que imparten docencia en el curso 2014/2015 con un total de 219.22 créditos, frente a los 5 asociados que participaban en el título en el curso 2010/2011 por ejemplo. Este aumento, producido como ya se ha indicado en la introducción de este informe, por la normativa legal que impide la reposición del personal docente que se va jubilando y que ha supuesto para la Universidad española una paralización en la carrera docente, afecta a todos los títulos universitarios, con la pérdida de cualificación específica para dar respuesta a la docencia requerida, pero sobre todo con una pérdida de cualificación investigadora. Hecho constatable al ver la categoría profesional de los docentes en la Tabla 1, donde también se puede ver que el perfil del personal académico que imparte docencia en primer curso reproduce estos términos, estando formado principalmente por Profesores Asociados y Profesores Contratado Doctor.

Sin embargo queremos destacar que la presencia de profesionales con experiencia en el ámbito de la Pedagogía, generalmente ocupando puestos de Profesor Asociado, permite cumplir con uno de los grandes objetivos de este título, proporcionar a los estudiantes una formación estrechamente ligada a la realidad profesional. El número excesivo es lo que crea los problemas.

Este hecho, el gran número de Profesores Asociados, llevó al Decanato de la Facultad de Educación a establecer un mecanismo para la orientación y defensa de los TFG de todos los Grados (Compl_08), entre ellos el Grado de Pedagogía, que no requiere de tutores individualizados para los estudiantes, solventando la problemática del personal que no tenía experiencia investigadora adecuada y suficiente. De este modo, tal y como se señala en la CGC 18-02-2016 (Compl_15), solo el 51.8% del profesorado es a tiempo completo.

En la Tabla 1 también se puede observar que han tutorizado las prácticas externas un total de 28 profesores de los cuales 4 son Profesores Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela Universitaria, 2 son Profesores Contratado Doctor y 21 son Profesores Asociados.

A pesar de dichos condicionantes la formación académica del profesorado que imparte docencia en el título es adecuada, así en la Tabla 3 podemos ver que 62 de los 81 docentes que imparten docencia en el título son doctores (74.1%, según se ha señalado en la CGC 18-02-2016, ver Compl_15), y suman un total de 35 sexenios investigadores y un total de 106 quinquenios. Se pueden consultar unos breves currículos de los profesores que han impartido clase en el Curso 2014/2015 en el Grado en Pedagogía (Compl_26).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_Relacion profesorado y asignaturas
 Tabla3_Datos globales profesorado que ha impartido docencia en título
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_08_NORMATIVA TFG APROBADA
 Compl_26_CurriculumsBreves -G.Pedagogía

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Por lo comentado en la directriz 4.1, pensamos que el personal académico es proporcional a las tareas encomendadas. Si bien es cierto que los contratos temporales y parciales del Profesorado Asociado condicionan mucho sus funciones y el desarrollo de las tareas académicas, así como la atención a los estudiantes.

El número de profesorado permanente o con contrato a tiempo completo desciende y sube el profesorado con contratos a tiempo parcial, como se puede ver en las Tablas 1 y 3, 42 a tiempo completo (51.85%) y 39 a tiempo parcial (48.15%).

La relación estudiante/profesor se sitúa en el título en una ratio de 6.91 (Tabla 4) lo que se adecúa a una buena atención a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_Relacion profesorado y asignaturas
 Tabla3_Datos globales profesorado que ha impartido docencia en título
 Tabla4_Evolución de indicadores y datos globales del título (232-GP)
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA,
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se puede ver en las evidencias E09_01, E09_02 y E09_03, el profesorado, además de sus múltiples tareas académicas se actualiza de una forma adecuada, en actividades de formación desarrolladas en la propia Universidad de Murcia a través de los cursos o de los planes de innovación que oferta y promueve el Centro de Formación y Desarrollo Profesional, bien como ponente o como participante; bien participando en planes de movilidad. Hecho que valora el profesorado en la evidencia Compl_09 con un 3 sobre 4.

Además la propia actualización profesional e investigadora de los docentes, que participan en proyectos de investigación y en congresos especializados, ayuda a que puedan abordar de una forma adecuada el proceso de enseñanza-aprendizaje y a que se especialicen en diferentes materias que aportan actualización al título que imparten, aunque este hecho no se pueda constatar en los currículos presentados del profesorado debido a la brevedad que se solicitaba sobre los mismos (Compl_26). Así, el profesorado en Compl_09 valora con un 2.82, sobre 4, las actividades de innovación y actualización docente en las que ha participado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E09_01_Plan_ formación_ permanente_ profesorado_ Grado_ en_ Pedagogía
 E09_02_Existencia_de_planes_de_Innovación_y_mejora_docente_PEDAGOGIA
 E09_03_Existencia_de_planes_de_movilidad_para_el_profesorado_PEDAGOGIA
 Compl_09_Encuestas_satisfacción
 Compl_26_CurriculumsBreves -G.Pedagogía

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No se han establecido compromisos en la memoria de verificación (Compl_02) ni recomendaciones en los informes de verificación (Compl_03_01, Compl_03_02 y Compl_03_03), relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.
 Sin embargo el Plan de Actuación y Mejora de la Facultad de Educación para el Curso 2014/2015 (Compl_11), establecía la necesidad de apoyar la creación de plazas de profesorado con dedicación a tiempo completo a la universidad, así como la transformación de plazas con vinculación a tiempo parcial por otras con dedicación exclusiva. A la vez que se pedía a la Universidad de Murcia la revisión de la interpretación del Real Decreto-Ley 14/2012, por la sobrecarga que ha supuesto en el horario lectivo de los docentes.
 Los datos obtenidos en el Compl_09 indican que los estudiantes valoran la actividad docente del personal académico con un 2.27

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla3_Datos globales profesorado que ha impartido docencia en título
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_09_Encuestas_satisfacción
 Compl_11_Plan de Actuación y Mejora_2014_2015

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Esta información se trata en la CGC como proceso PA09. Gestión de personal académico y de administración y servicios. En la Facultad de Educación, no hay personal con perfil de apoyo a las prácticas como recoge la guía. Tampoco hay ningún plan de incorporación de personal de apoyo, si bien en el Plan de Actuación de la Facultad de Educación (Compl_11) se señala la necesidad de luchar para que el PAS interino recupere su poder adquisitivo.
 Los datos de personal se tratan en informes presentados en la CGC (Acta CGC 18-02-16, Compl_15) y se pueden observar en la evidencia E11_02, elaborada desde la Secretaría de la Facultad de Educación y en la E11_01, elaborada por la Universidad de Murcia. Por lo tanto, según los datos disponibles la Facultad cuenta con 12 personas en Secretaría, cuatro en Decanato y cinco en Conserjería, además de un administrativo asignado por Departamento, un total de ocho. Esto hace un total de 29 personas como personal de apoyo. 13 de los 21 asignados al Centro tienen estudios Universitarios y todo el personal de apoyo asignado al Centro ha participado en Cursos de formación en los tres últimos años.
 Como podemos observar al valorar la gran cantidad de docentes y alumnos de la Facultad de Educación, así como el gran número de títulos impartidos en ella (4 Grados y los Másteres especificados en la directriz 2.2), pensamos el buen hacer y experiencia profesional de este colectivo ayuda al normal desarrollo de las tareas académicas y/o docentes.
 Los estudiantes valoran la Secretaría del Centro con una puntuación de 3 (Compl_09)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11_01_InformePersonalDocentePAS
 E11_02_Personal de Apoyo 2014-15
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012

Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_09_Encuestas satisfacción
 Compl_11_Plan de Actuación y Mejora_2014_2015
 Compl_15_Actas CGC

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como señala la evidencia Compl_03_02, los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados.
 Las infraestructuras son del centro y comunes a todos títulos, entre ellos el Grado en Pedagogía, se puede ver un resumen en la evidencia E12_01.
 Además, en la Comisión Económica de la Facultad de Educación, Acta de la reunión celebrada el día 15 de octubre de 2013, se tratan estos asuntos, las actuaciones de mejora y el estado de las cuentas, como se adjunta en E12_02.
 Como se puede comprobar en el Compl_13, aprobado por CGC de 22-10-2015, la disponibilidad de los recursos bibliográficos para el Grado de Pedagogía en el Curso 2013/2014 ha sido adecuada. Se han recomendado 922 libros de los cuáles 733 estaban disponibles en la biblioteca para el alumnado, situándose la disponibilidad en un 79.5%.
 Las valoraciones realizadas (Compl_09) por los distintos colectivos sobre estos temas son:
 - Los recursos materiales de que dispone la titulación, en general (2.89 profesorado, 2.36 alumnado, 3.09 PAS)
 - El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica) (2.95 profesorado, 3.09 alumnado)
 - Los otros espacios destinados al trabajo (salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc.) con relación a las necesidades de los alumnos (3.18 profesorado, 3.09 alumnado)
 - El estado de conservación de los recursos disponibles (3.21 profesorado, 3.18 alumnado, 3.2 PAS)
 - Las distintas fuentes de información de que dispone el centro (bases de datos, fondos bibliográficos, SAKAI, etc.) (3.37 profesorado, 2.82 alumnado)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_01_Recursos Materiales Pedagogía
 E12_02_Acta CE 15-10-13 Dotación Recursos
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_09_Encuestas satisfacción
 Compl_13_Informe PA06 (Biblioteca) 13-14

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO PROCEDE

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO PROCEDE

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Complementariamente al personal de apoyo descrito en el apartado 5.1, la Universidad de Murcia cuenta con distintos Servicios cuya labor de atención a la comunidad educativa, contribuye al desarrollo de competencias transversales propias de los Títulos que se imparten en ella.
 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad con más vinculación o mayor presencia en

el desarrollo de las competencias del Grado en Pedagogía son (ver evidencias E14, E12_01, Compl_02, Compl_24):

- Servicio de Información Universitario (SIU).
- Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE).
- Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).
- Unidad para la Calidad (UC).
- Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP).
- Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)
- Aula Virtual-SAKAI

Todos ellos son bien valorados por los estudiantes (Compl_09)

Como ya se ha señalado en el Criterio 1 de este informe, la Facultad de Educación establece un POT para facilitar la orientación académica y profesional del alumnado. Si bien la valoración de dichas actividades por los estudiantes solo alcanza un 2.13 sobre 4 puntos (Compl_09), mientras que es valorada con un 3 por el profesorado.

Además los alumnos disponen de la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares internacionales, dependiendo de la Facultad de Educación, como se puede ver en <http://www.um.es/web/educacion/contenido/practicas/extracurriculares>, o bien prácticas en empresa dependiendo del COIE. Así la evidencia E15_02 indica que el número de estudiantes de Pedagogía que en el curso 2014 han realizado prácticas extracurriculares ha sido de 23. Dato que se corrobora en la evidencia E01, donde se destaca que 225 alumnos del Grado en Pedagogía han realizado prácticas curriculares y 23 extracurriculares, siendo su grado de satisfacción general de 4.3 (en una escala de 1 a 5). Además los empleadores de las prácticas extracurriculares indican un grado de satisfacción general de 4.4 puntos (escala de 1 a 5).

Con relación a la movilidad de los estudiantes, es el SRI quién se encarga de gestionar la oferta, si bien la información también está disponible en el enlace <http://www.um.es/web/educacion/contenido/movilidad/estudiar>. Esto resuelve lo señalado en el informe Compl_03_01 y Compl_03_03.

En el Grado en Pedagogía, en el curso 2014/2015, según la Memoria de la Facultad (Compl_07) se han realizado movilidad de los siguientes estudiantes: dos en el Programa SICUE y seis en el Programa ERASMUS.

Al hilo de esto señalar que, como nuevo proceso del SGIC, en JF de 16-12-2015, se aprobó el Plan de Internacionalización e Interculturalidad de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia (Compl_27), y se modificaron las Normas para el reconocimiento de estudios realizados en el extranjero por estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, a propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, para facilitar la movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_Informe Resultados Orientación y Empleo Pedagogía 14-15
 E12_01_Recursos Materiales Pedagogía
 E14_Descripción_servicios_de_apoyo_orientación_y_movilidad
 E15_02_Registro de Indicadores de Practicas externas
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013
 Compl_09_Encuestas satisfacción
 Compl_24_Descripción_Aula_Virtual
 Compl_27_Plan de Internacionalización

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como señala el Compl_03_02 las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de competencias del título. Y Las prácticas externas del Grado en Pedagogía son prácticas curriculares y, como se señalaba en la directriz 1.1, se componen de dos asignaturas: Prácticas Externas I (12 créditos ECTS), realizadas en tercer curso, Prácticas Externas II (12 créditos ECTS) realizadas en cuarto.

Disponen de una normativa propia en la que se regulan los criterios de acceso generalmente tienen como ya hemos visto previamente una normativa propia con unos criterios de acceso a los centros de prácticas (E03_02). Y, como ya hemos señalado en la directriz 1.3 que la coordinación de las prácticas curriculares son responsabilidad del Vicedecanato de Prácticas de Pedagogía y Educación Social y existen dos figuras relevantes que velan por coordinar y realizar un seguimiento óptimo de las prácticas: los tutores académicos de prácticas de la Facultad y los coordinadores de los centros a los que acuden los estudiantes (Compl_19, E15_01). En la directriz 4.1 señalamos que durante el Curso 2014/2015 los tutores académicos de prácticas de la Facultad fueron un total de 25 profesores.

Durante el Curso 2014/2015, según el Informe del COIE (E01) y tal y como aparece en la directriz 1.2, han sido realizadas por un total de 225 alumnos, de los cuales 106 pertenecían al último prácticum, es decir a los alumnos de cuarto curso, listado que se recoge en la evidencia E15_03.

La evidencia E15_02 registra los indicadores de las prácticas externas y además, se realiza un Informe de dichas prácticas (E15_01), donde se señala que todos los colectivos implicados (estudiantes, profesores tutores de la Facultad y profesores tutores de los centros que reciben alumnado) consideran dichas prácticas como adecuadas para la adquisición de las competencias del título. En la directriz 1.3 ya indicamos que las encuestas cumplimentadas por el profesorado y el alumnado sobre el desarrollo de las prácticas externas (Compl_09), evidencian una alta satisfacción (alumnado 3.4 sobre 4; profesorado 3.13).

Destacamos a su vez, el gran número de centros externos a la universidad que colaboran con la Facultad de Educación en

la realización de las Prácticas Externas, como se puede observar en el listado de centros que adjuntamos en la evidencia E15_04. De ahí que, como ya se ha señalado en la directriz 1.2 se tiene en cuenta al colectivo de los tutores de prácticas de los centros para conocer cómo se llevan a cabo dichas prácticas. Prácticas que como podemos ver en E15_01, se valoran de forma adecuada en un 100 % y de forma totalmente adecuada en un 70 %.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E03_02_Criterios de asignación de centros de Prácticas
 E15_01_Informe Practicum Educación Social y Pedagogía 14-15
 E15_02_Registro de Indicadores de Practicas externas
 E15_03_PRACTICAS 4º GRADO PEDAGOGIA
 E15_04_Centros PE I y II Pedagogia Curso14_15
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_09_Encuestas satisfacción
 Compl_19_Plan Prácticas Pedagogía

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No se han establecido compromisos en la memoria de verificación (Compl_02) ni recomendaciones en los informes de verificación (Compl_03_01, Compl_03_02 y Compl_03_03), relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_03_01_MON_G_CSJ1_UMU_Pedagogia_2012
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_03_03_INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO_Pedag2013

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En cada una de las fichas de materia que se detallan en la Memoria del título verificada por ANECA (Compl_02), aparecen detallados los resultados de aprendizaje que se espera que los estudiantes alcancen y se especifican igualmente las competencias con las que se relacionan y a las que cada materia pretende contribuir. Esto se corresponde con las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que aparecen en las Guías Docentes de las asignaturas (ver Tabla 1 y Compl_18), que son públicas para todos los colectivos. Por lo que, de acuerdo al Compl_03_02, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y los sistemas de evaluación se corresponden a la naturaleza de las distintas asignaturas adecuándose a la valoración que cada una requiere.

Como propuesta de mejora de los aspectos recogidos en las Guías Docentes del próximo curso, impulsado desde la Junta de Facultad de Educación, se ha procedido a un análisis exhaustivo de las Guías Docentes del Grado en Pedagogía, así como de su correspondencia con la Memoria verificada del Título, procediendo a la remisión al profesorado y Departamentos implicados de las orientaciones para la mejora de dichas Guías Docentes (E02_04), lo cual ha supuesto un proceso intenso de mejora de la calidad de la planificación de la acción docente, en el que han participado todos los agentes implicados.

En la Tabla 2 aparecen los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios y que no reflejan en ningún caso porcentajes inferiores al 50% de aprobados en sus tasas. Por lo que los sistemas de evaluación se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_Relacion profesorado y asignaturas
 Tabla2_Resultados asignaturas plan de estudios_232
 E02_04_Orientaciones Guías Docentes
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_03_02_MOM_G_UMU_CSJ1_Pedagogía_2014
 Compl_18_Guías docentes

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Se adjunta en la evidencia E15_03 el listado del alumnado de último curso que realizó las prácticas curriculares, un total de 106 estudiantes.

Con relación a la satisfacción de los distintos colectivos en relación a estos temas (Comp_09), en una escala de 1 a 4, destacan los siguientes resultados:

- El profesorado valora con un 2.74 los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, en relación con los resultados esperados. Y con un 3 las acciones llevadas a cabo, a nivel individual o de equipo docente, para mejorar los resultados académicos.
- Los estudiantes valoran con un 2.0 las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas; con un 2.09 el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes propuestos en las guías docentes; con un 3.09 los resultados académicos alcanzados; y con un 2.55 las competencias alcanzadas frente a las previstas en el Plan de Estudios.
- Los egresados valoran con un 2.2 las metodologías docentes empleadas en la Titulación y con un 2.0 los sistemas de evaluación empleados en la Titulación.

Por otra parte, el CAGP considera que el carácter especial de las asignaturas de Prácticas Externas, así como el Trabajo Fin de Grado, con su metodología científica, no sólo permite valorar la aplicación, comprensión y adquisición de las competencias del título y de los objetivos previstos en la memoria del título, a la vez que capacita al alumnado para continuar con futuros estudios de postgrado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla1_Relacion profesorado y asignaturas
 E15_03_PRACTICAS 4º GRADO PEDAGOGIA
 Compl_09_Encuestas satisfacción

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la directriz 1.4 ya se analizaron las tasas de ocupación, preferencia y adecuación de los estudiantes a la titulación. Así como se analizaron las evidencias E03_01, y E03_02, sobre los criterios de acceso. Además también se señaló que, en el Curso 2014/2015, se ha producido por primera vez un descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso, por debajo ligeramente de los previstos en la memoria verificada (Compl_02), situándose en la actualidad en 134 estudiantes.

Con relación a las diferentes tasas, tal y como se señalaba en la directriz 1.1, tanto la Tabla 4 como el Informe de Resultados Académicos (Compl_16_01), indican que, tanto la Tasa de Graduación (Curso 2014/2015 es de 53.05 %) como la Tasa de Eficiencia (Curso 2014/2015 es de 93.93 %), superan ligeramente los valores estimados en la memoria (Tasa de Graduación: >45-50 %; Tasa de Eficiencia: >80-85) y varían mínimamente por año. Sin embargo la Tasa de Abandono (Curso 2014/2015 es de 53.05 %) supera la horquilla de valores propuestos en la Memoria del Título, que la sitúa como <20-25 %, desde el primer año en el que se tienen datos (Curso 2012/2013), al igual que en años anteriores. En la evidencia Compl_16_02 se pueden consultar las tasas de éxito y rendimiento de las diferentes asignaturas del Grado en Pedagogía.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla2_Resultados asignaturas plan de estudios_232
 Tabla4_Evolución de indicadores y datos globales del título (232-GP)
 E03_01_Análisis Ingreso PC03 14-15

E03_02_Criterios de asignación de centros de Prácticas
 Compl_02_Memoria verificada PEDAGOGÍA
 Compl_16_01_Informe Pedagogía ARA 14-15
 Compl_16_02_TasasExitoRendimientoAsignatura_232_Pedagogía

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Tabla 4 resume el grado de satisfacción de los diferentes colectivos con el título siendo de 2.6 en los estudiantes, 2.8 en el profesorado y 2.8 de los egresados. Datos que corresponden a las encuestas realizadas en la Facultad (Compl_09). Además, como puede comprobarse en el Compl_25, la encuesta sobre la satisfacción de los estudiantes con la docencia realizada por la UC, la titulación superó en promedio la puntuación media 3 (las valoraciones son entre 1 y 5) y un 86,11% de las evaluaciones obtuvo un valor superior a 3.

Además las evidencias E18_02 y E18_03 nos indican la opinión de los empleadores sobre el Grado en Pedagogía. Así en la E18_02 se señala que la formación de los estudiantes de Sociales y Educación en la Universidad de Murcia es buena. Indicándose expresamente que los Egresados en Pedagogía "parecen mostrar más capacidad en competencias como el trabajo en equipo o incluso liderar equipos, asertividad, gestión de la motivación..." (p.2). De hecho todos los datos recogidos en la evidencia E18_03 nos indican una valoración superior a 4 (en una escala de 1 a 5):

- Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el alumno: 4.0
- Adecuación del perfil profesional a las funciones encomendadas: 4.4
- Grado de satisfacción general con el trabajo realizado por el alumno: 4.4

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4_Evolución de indicadores y datos globales del título (232-GP)
 E18_02_BORRADOR INFORME Sociales y Educación_empleadores
 E18_03_Pedagogía_empleadores
 Compl_09_Encuestas satisfacción
 Compl_25_Satisfacción Docencia 14_15_PEDAGOGÍA

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El servicio encargado del análisis de la empleabilidad e inserción laboral de los egresados de la Universidad de Murcia es COIE. Como podemos observar en la evidencia E01, que se complementa y amplía en la evidencia E18_01, la inserción laboral de los titulados en Pedagogía no es mala.

Así el 57.1% de los titulados tienen empleo, y aunque solo el 37.5% está relacionado con los estudios realizados, el 43.7% de los encuestados están satisfechos o muy satisfechos con el empleo (E01).

Al profundizar en los datos estudiados (E18) sin embargo la visión cambia:

- El tiempo medio de acceso al primer empleo es de 11.5 meses, si bien un 25% dice no haberse incorporado todavía al mercado laboral. El primer empleo se caracteriza por ser por cuenta ajena en una empresa privada (88.2%), al que se accede enviando el currículum (58.8%), se trata de contratos temporales (82.4%), en jornada partida (46.7%) o parcial (53.3%). Predominan ocupaciones en el sector de restauración, personales, protección y vendedores (58.3%), siendo solo el 25% los que ocupan puestos de técnicos y profesionales científicos e intelectuales. El salario medio es menor a 800 euros (64.7%). De hecho el 70.6% de los titulados indican que la categoría profesional de su primer empleo es muy inferior al nivel de estudios y en un 58.8% lo consideran nada relacionado con sus estudios. Solo el 5.9% indican que está totalmente relacionado y el 17.6% que está bastante relacionado.
- Con relación a la situación laboral actual. El 57.1 % está trabajando y el 78.1 % continúa en el primer empleo. Aquellos que no se han incorporado al mercado laboral señalan como motivo que están ampliando su formación (78.6 %). Las características del trabajo actual indican datos similares al primer empleo: trabajo por cuenta ajena en una empresa privada, con contrato temporal, y jornada parcial. Si bien ya hay un 32.1 % que tiene contrato indefinido y un 39.3 % que trabajan en jornadas completas. La ocupación con mayor porcentaje es ya la de técnicos profesionales científicos e intelectuales (44.4 %), aunque el sueldo siendo menor de 800 euros (67.9 %). En este caso el 50 % de los titulados dicen tener una categoría profesional muy inferior al nivel de estudios y el 37.5 % que las funciones y tareas desempeñadas están nada relacionadas con sus estudios. Solo el 3.1 % dice estar totalmente satisfecho con sus condiciones laborales y el 28.1 % bastante satisfecho.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla4_Evolución de indicadores y datos globales del título (232-GP)
 E01_INFORME RESULTADOS ORIENTACIÓN Y EMPLEO PEDAGOGÍA 14-15

